



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00181-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA COOMULSOR
DEMANDADO : LINA AYDE MONTES OYOLA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se encuentra ejecutoriado auto anterior y materializada transacción de fraccionamiento. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) Auto N°0098

Visto el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones anteriores, se encuentra pendiente un saldo restante de \$1.276.209,00 para pago a la parte demandante, y cumplida como se encuentra la transacción de fraccionamiento, es procedente ordenar la entrega de los depósitos respectivo conforme lo dispuesto en providencia de fecha 16 de enero hogaño; en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la doctora DORELYS ALARCON BARRETO, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.192.815.638, del depósito judicial que se relaciona a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

21	03	2024	427720000034846	\$1.276.209,00
----	----	------	-----------------	----------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4439478550c8a3f6e956aac5ec79c8c45b8fe315e0595bc657045623faa7bdcc**

Documento generado en 10/04/2024 08:10:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>